Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/02/2025 al 28/02/2025

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

IERCICIO: 2025

EJERCICIO: 2025										
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		- AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	A LINCIONES	DISIMINOCIONES	VIGENTE
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA										
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	1,228,126.00	-1,228,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA TOTAL	28,600,000.00	1,228,126.00	-1,228,126.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	28,600,000.00
	28,600,000.00	1,228,126.00	-1,228,126.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00

NOTA:

- * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
- ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
- *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
- **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

icaa. Disanny Annalecia Miranda Pérez

Encargada de Presupuesto

Defensoria de la Mujer Indigena

PAGINA: 1 DE 1

REPORTE: R00815925.rpt

16:02.51

HORA

rectora Administrativa Financiana

refensoris de la linger malgens